

EL NUEVO ATENEO.

REVISTA CIENTÍFICA, LITERARIA, ARTÍSTICA,

DE INTERESES Y NOTICIAS LOCALES Y GENERALES.

<p>PRECIOS DE SUSCRICION.</p> <p>Trimestre. 1,50 pta. Números sueltos. 0,25 ANUNCIOS: PRECIOS CONVENCIONALES. <i>Pago anticipado.</i></p>	<p>DIRECTOR:</p> <p>D. SATURNINO MILEGO É INGLADA.</p>	<p>SE PUBLICA los dias 1.º y 15 de cada mes.</p> <p>ADMINISTRACION: LIBRERÍA DE FANDO É HIJO, COMERCIO, 31,</p>
--	---	--

POLICÍA DE SUBSISTENCIAS.

II.

Abandonada al campo de la libertad y del interés particular la provision de los artículos que todo pueblo necesita para su diario sustento, preguntábamos en el número anterior de nuestra Revista, cuál sería la misión, cuáles las facultades, atribuciones y deberes de la Administracion, cuando se quebranta el equilibrio natural entre la producción y el consumo, cuya contestacion es otra de las cuestiones que nos ha de servir de base, de fundamento en el estudio del asunto importante que nos proponemos examinar: en otro dia dejamos expuesto á grandes rasgos lo que nos enseña la historia, hoy corresponde indicar lo que nos enseña la ciencia.

En primer lugar no hay para qué decir que es indiscutible, que sólo puede ponerse en duda ante el tribunal de un temerario, el que la administracion está obligada á intervenir directamente, cuando la sociedad se vé amenazada de una crisis económica en los artículos de necesario consumo, cuando las circunstancias de penuria la aquejan ó se temen los males de un vacío accidental ó pasajero en los mantenimientos; la satisfaccion de las necesidades públicas en esos momentos así lo exigen; las reclamaciones justas de todo un pueblo, en épocas calamitosas así lo demandan; por lo tanto es inútil demostrar un principio que es fundamental en nuestra ciencia económica y administrativa; lo cuestionable son los medios que hayan de emplearse, los recursos que hayan de adoptarse dentro de los límites de la policia de subsistencias para conseguir el fin; lo que podrá ser objeto de serias y reñidas discusiones en las diferentes escuelas serán las reglas que deben dictarse encaminadas á evitar la escasez y la carestía momentáneas de los objetos de uso más frecuente en la vida; en una palabra, la manera de ejercer

la intervencion, el modo de evitar el conflicto y remediar el mal; sobre estos sistemas, sobre estos medios, podrá únicamente versar la contienda, pero nada más; y como por otra parte para evitar la crisis, la escasez ó carestía sea necesario siempre conocer las causas que las producen y á que obedecen, siendo éstas completamente distintas, de aquí el que los remedios que se adopten tengan segun los casos que ser completamente diferentes.

Cuando la sociedad se encuentra agobiada por el azote terrible de una grandiosa calamidad pública, cuando la inundacion, la guerra, la epidemia ó el hambre colocan á un pueblo en circunstancias muy azarosas y extraordinarias, que crecen en su imaginacion añadiendo á sus verdaderos rigores peligros quizás imposibles, que atormentan el ánimo de grandes y pequeños, sin que la razon los calme ni la prudencia los modere, entónces los deberes de la administracion son y tienen que ser grandes, sus facultades ó atribuciones muy extensas, y los medios que emplee para mitigar los rigores del mal tienen más bien el carácter de socorros públicos y actos de beneficencia que no el de disposiciones dictadas para remover los obstáculos que se opongan á la libertad y progreso de la industria.

Pero cuando la falta de subsistencias es debida á la escasez de las mismas en los centros de producción, cuando ésta no es bastante para sostener el consumo, cuando por las malas cosechas no existe lo estrictamente necesario para alimentar á un pueblo ó nacion en una época dada, cuando las recolecciones son pobres y las necesidades aumentan y la calamidad permanece; entónces la administracion en estas circunstancias no puede ménos de velar tambien por la provision y sostenimiento de los pueblos y para ello emplea dos sistemas, dos procedimientos completamente distintos, pero que ambos tienden al mismo fin.

Tiene por objeto uno de ellos excitar el interés privado levantando las trabas que la legisla-

cion económica ó fiscal pusieren á la libre circulación de los artículos de primera necesidad, y al efecto es muy conveniente en ocasiones dadas bajar ó suprimir los derechos de introducción ó de consumo. El otro de los sistemas se propone suplir momentáneamente la flojedad ó la inercia de los esfuerzos individuales, mientras no desaparezcan las causas accidentales de la perturbación en los mercados y la actividad libre no recobre su curso sosegado y tranquilo, de cuyo procedimiento se derivan las prohibiciones en estos casos de exportar, los permisos para importar, los acopios por cuenta del Estado y el proporcionar trabajo á las clases menesterosas.

Sería difícil empresa y no de breves momentos, detenerse en desarrollar á través de los sanos principios económicos y administrativos todos y cada uno de esos medios que ya directa ya indirectamente tienden á resolver la crisis respecto de las subsistencias; todos ellos han merecido el estudio detenido, la ilustrada consideración de ingenios privilegiados que en distintas escuelas han reñido sérios combates; los unos sólo permisibles en casos extraordinarios, exigen gran prudencia y reflexión para no confundir las causas naturales con las artificiales que dificultan la circulación de la riqueza, los otros como los pósitos, son de reconocida antigüedad en España, y el último no aumenta las subsistencias, pero facilita su adquisición á los que sólo viven de un jornal, porque donde abunda la moneda circulante, allí vá el comercio libre con sus mercancías; todos ellos los aconseja la ciencia según las circunstancias y basta á nuestro propósito el que queden consignados, pues para tratarlos cual su importancia exige, se necesitarían las páginas de un gran libro.

Ahora bien: supongamos que la carestía de alguno de los artículos de primera necesidad no es debida á ninguna de las causas anteriores, entonces es evidente que los remedios que se adopten no pueden ser los mismos. Cuando sin razón ni motivo que lo justifique se observa que los precios en algún artículo de necesario consumo no obedecen á ninguna ley reguladora, que durante mucho tiempo permanecen iguales, altos é inalterables, que no sufren las consiguientes oscilaciones de alza y baja, que está quebrantado el equilibrio natural entre la producción y el consumo, que no se guarda la debida relación entre la oferta y la demanda; cuando se presume, se sospecha ó se adquiere el conocimiento de la existencia de un concierto entre los vendedores, tratantes y especuladores; cuando se teme la existencia de una confabulación para no alterar los precios, á pesar de disminuir los gastos de producción, de aumen-

tarse el número de productores, de ser grande la abundancia; cuando los artículos de necesario consumo parecen encontrarse monopolizados; cuando entre los industriales no hay contienda para obtener la preferencia en el mercado, á pesar de multitud de circunstancias que le favorecen, entonces ¿qué medios deberán emplearse para restablecer el equilibrio? ¿Qué sistemas deberán seguirse para conseguir el estado normal y llevar la calma á las clases menesterosas?

No nos dejemos arrastrar de impresiones del momento, discutamos con calma; es lo cierto que todos y cada uno de los recursos ántes indicados no sólo son impotentes para evitar el mal, sino que más bien lo aumentan ó cuando ménos le favorecen: suprimiendo los derechos de consumo, prohibiendo la exportación y facilitando la importación, lo que se consigue es aumentar el lucro, la ganancia de los vendedores en perjuicio de los intereses públicos y sin beneficio para las clases necesitadas, porque á los primeros en tales casos se les proporciona la adquisición de los comestibles á precios más bajos, en tanto que los compradores los adquieren por la misma estimación; por lo tanto, el remedio tiene que ser distinto, porque la causa del mal también diferente.

Pues bien: la ciencia económica nos dice: «que desde el momento en que dos trabajadores de productos similares, resuelven disponer libremente de ellos, nace el deseo entre los mismos de ser preferido el uno al otro por el consumidor, cada cual siente la aspiración de adelantarse á los demás para no quedarse retrasado en la formación de su fortuna y evitar el peligro de no poder dar salida á sus productos, entre todos se entabla esa lucha, esforzándose cada cual por conseguir ese resultado y empleando los medios que están á su alcance para merecer la preferencia de los consumidores» cuya lucha se llama competencia, ó más bien entre nosotros competencia.

Esta lucha se deriva necesariamente de la libertad, porque siendo el hombre libre para elegir la profesión á que le inclinan sus gustos y actitudes, pudiendo disponer libremente de su trabajo, es necesario también que pueda libremente presentarse en el mercado á ofrecer sus productos y luchar para obtener la preferencia; esta contienda es una ley del trabajo productivo, es una condición necesaria de la producción porque hace ricos, grandes y prósperos á los pueblos; este combate mejora la calidad de los productos, disminuye su precio, progresa la industria, aumenta el consumo, aviva el ingenio de los productores, dá ocasión á que se hagan nuevas observaciones, nuevos estudios, á que se encuentren leyes científicas ántes ignoradas, á que se inventen nuevos

procedimientos industriales, y se convierta en una ley de rigurosa justicia y de verdadera fraternidad; «de justicia porque dá á cada uno lo que le corresponde concediendo la victoria á los que con su actitud y aplicacion hacen mayores bienes á los hombres y castigando con la derrota á los que no han hecho los debidos esfuerzos para procurarse el bien comun; de fraternidad porque sirve para aumentar los servicios recíprocos de los hombres, pues es más caritativo el que promueve el bienestar comun con perjuicio de los imprevisores y perezosos, ama con más intensidad la caridad el que hace el bien del mayor número, que no el que deja que los incapaces se apoderen del mercado, y pongan obstáculos al progreso de la humanidad.»

Cuando ésto último sucede, cuando hay motivos poderosos para creer la existencia de un monopolio, aunque éste no pueda probarse plenamente, cuando entre los vendedores no aparece esa contienda natural para obtener el triunfo, á pesar de la abundancia y baratura en los centros de produccion, cuando la ley reguladora de los precios en el mercado llega á quebrantarse en virtud de un concierto expreso ó tácito, entónces la ciencia económica aconseja que para hacer desaparecer la crisis, la confabulacion, lo más seguro es provocar la competencia, protegerla, concurrir al mercado en virtud del libre derecho que todos tienen para exponer los productos de industria, entablar esa lucha, esa contienda reconocida como medio para procurar el bien comun, y el problema queda resuelto, la cuestion queda ventilada; competir, luchar con los vendedores es la solucion dentro de los principios de libertad industrial.

No negaremos que lo mejor, lo más conveniente es que esa lucha sea sostenida, alimentada por la iniciativa individual y si ésta por sí sola no fuera bastante deberá acudir con el auxilio, con la poderosa ayuda de la asociacion; pero cuando se trata de artículos de primera necesidad, indispensables para la sustentacion de un pueblo, preciso para el alimento de las clases menesterosas, y la iniciativa individual falta, y el espíritu de asociacion no se desarrolla sea por la causa que quiera; entónces la administracion á quienes está conferido el procurar el bienestar de sus respectivos pueblos, la vigilancia en sus precisos alimentos ¿puede presenciar impasible el concierto, la confabulacion ó el que los precios permanezcan inalterables, sin las oscilaciones correspondientes? ¿puede mirar con tranquilidad que se rompa el equilibrio natural entre la produccion y el consumo, que se quebrante la ley reguladora del precio, que se pongan obstáculos insuperables á la competen-

cia, que se perjudique de comun acuerdo á los productores, que se prive con precios excesivos, quizás confabulados á las clases menesterosas, á los trabajadores y braceros de los artículos que les sean absolutamente necesarios para su preciso sustento? Cuando no hay quien concorra al mercado, cuando no hay quien se presente en competencia, sea por la causa que quiera, ¿se puede contemplar con calma el que continúen esos momentos de crisis que pueden ocasionar la perturbacion y la alarma en los pueblos?

Indudablemente que no; los buenos principios económicos no pueden aconsejar que se establezcan privilegios en favor de corporaciones ni que se taseen los precios, ni que se busquen abastecedores obligados con precios convenidos, porque estos remedios son los condenados por la ciencia y por la historia como atentatorios á la libertad del comercio; eso sería combatir el monopolio con el monopolio, la confabulacion con el privilegio, el concierto reprobado con el exclusivismo; eso sería la mayor de las injusticias; pero la ciencia y la historia no condenan ni pueden condenar el que acaso un Ayuntamiento, sin duda con desventaja al particular por ser Ayuntamiento, se presente con entera libertad al mercado, entablado la competencia, rompiendo la lucha, ofreciendo una contienda hasta conseguir el triunfo de la ley reguladora de los precios, el restablecimiento de las leyes económicas, el equilibrio natural entre la produccion y el consumo.

Esto no es atacar la libertad industrial, es restablecerla, hacerla triunfar, remediar sus abusos con sus beneficios; los que la atacan son los que se conciertan y se privan del libre derecho de vender á los precios que quieran; los que la destruyen son los que se convienen en no luchar, en no competir para obtener la preferencia de los consumidores ó compradores; esos atacan la libertad industrial, disminuyen el consumo, empobrecen á los pueblos, dificultan el progreso de la industria, hacen imposible los nuevos procedimientos, se apoderan del mercado y combaten los más sanos principios de justicia y fraternidad.

Acaso no faltará quien diga ó piense que ésto es volver á los tiempos antiguos, que este procedimiento es el condenado por la historia, que la administracion no puede ser industrial, ni entablar competencia con la industria ó perjudicarla; que si hay monopolio ó confabulacion pertenece su persecucion única y exclusivamente á los tribunales ordinarios de justicia; pero no confundamos las cosas ni menos lo que unirse no se debe: entre la concurrencia de la administracion al mercado única y exclusivamente en artículos de primera necesidad en épocas de injustificada y ex-

cesiva carestía, y el antiguo sistema de monopolios, vedamientos, tasas y posturas hay un abismo; entre procurar la subsistencia de un pueblo por medio de la baratura, rompiendo la lucha entre los vendedores á convertirse en especulador é industrial hay una gran distancia; que la persecucion de los delitos compete al poder judicial, nadie lo niega; mas ántes, mucho ántes de que se pruebe ó pueda probarse en esta materia su existencia, la administracion tiene imprescindibles deberes que cumplir, investigando y combatiendo las causas que produzcan el quebranto de la ley reguladora de los precios.

Todas y cada una de estas observaciones merecen tambien un especial estudio, como le haremos con la mayor detencion y sencillez en otros artículos; pero préviamente en nuestros próximos números, debemos tambien hacer algo de historia en este importante asunto con relacion á esta ciudad, admirada por tantos conceptos de propios y extraños.

FÍSICA ASTRONÓMICA.

(Continuacion.)

Pero si dividimos este pequeño milígramo en tres millones de partes, llegamos á unas partículas tan pequeñas que son ineficaces todos los medios que para analizarlas se empleen, no obstante conoceremos esta partícula del sódio por medio del prisma y aún nos sobrará sustancia. Con cerrar violentamente las hojas de un libro, ó dar varias palmadas poniendo en agitacion el aire, para que inmediatamente aparezca una hermosa línea amarilla en el campo de un espectroscopio colocado á una moderada distancia, tendremos un indicio evidente de la presencia del sódio en la atmósfera que respiramos. Una cincuenta millonésima parte de gramo de tálio hace aparecer en su imágen prismática su línea verde característica. Se ha hecho detonar tres miligramos de clorato de sosa en el fondo de una sala de 60 metros cúbicos; al extremo opuesto de la sala se había encendido un mechero de gas, cuyo espectro se observaba. Al cabo de muy poco tiempo aparecía la doble raya del sódio, que procedía de una parte infinitamente pequeña de la sosa esparcida en la atmósfera de la sala.

Este medio de investigacion tan sensible, de cuya penetracion no se libra sustancia alguna, se debe á los famosos Bunsen y Kirchhoff, su aplicacion práctica á la ciencia. El año 1850 empezó á hacerse uso del análisis espectral en la astronomía y los descubrimientos y revelaciones que se han obtenido son en efecto para causar el mayor asombro.

Por medio del prisma nos es posible descomponer en sus partes constitutivas la luz del sol, de las estrellas fijas, de los planetas y de los cometas y las nebulosas, y de esta suerte obtener sus espectros del propio modo que el de las sustancias terrestres luminosas. Comparando cuidadosamente el espectro de las estrellas con el ya conocido de las sustancias terrestres puede determinarse por concordancia ó semejanza, si tales ó cuales sustancias existen ó no en lejanos cuerpos

celestes. El sol, situado á 38 millones de leguas de nosotros, es un cuerpo que por medio de la luz que nos inunda, nos envia viajeros confidentiales que revelan lo que pasa en tan lejana mansion, y confirman la existencia del hierro, la magnesia, la sosa, la potasa, la cal, el cromo, el níquel, quizá tambien el aluminio, el cobalto y el zinc.

Que Júpiter y Saturno presentan además en sus atmósferas elementos que no existen en la tierra, las estrellas alfa del Toro, tienen en su atmósfera los elementos siguientes: sódio, magnesio, hidrógeno, calcio, hierro, bismuto, mercurio, antimonio; conociendo hoy la naturaleza química de trescientas estrellas, demostrando el análisis espectral que existen en las profundidades del espacio verdaderas nebulosas en estado gaseoso. Si consideramos que esas estrellas innumerables son otros tantos soles, centros como el nuestro de otros tantos sistemas de mundos, que están dotados de los mismos rayos de luz y de calor, de las mismas fuerzas, de las mismas atmósferas, que se efectúan los mismos cambios y transformaciones, asistimos desde luego á la marcha armónica y universal de una vida infinita.

Si hacemos una pequeña reseña histórica de los progresos alcanzados desde mediados del siglo XVII, desde esta época en que el pensamiento humano, exaltado por los trabajos del ilustre Galileo y Kepler, que supieron inaugurar la era de la observacion científica levantando el edificio entero de las ciencias modernas lenta y majestuosamente, desde un suelo hasta entónces estéril, la ciencia astronómica iluminó la cabeza del hombre, demostrando cuántos errores, cuántas supersticiones habian desarrollado en la humanidad, haciendo creer que la tierra era el centro del universo, abrazando todo el sistema universal: la astronomía moderna se fijó en la tierra, aislándola libremente en las alturas del espacio. Observó al sol y reconoció su fuerza atractiva, su peso, su volúmen, su distancia. Miró á Vénus y sorprendió sus fases que revelan su movimiento de rotacion; descubrió en Júpiter cuatro satélites, en Saturno su anillo maravilloso rodeado de ocho lunas. La tierra, en vez de considerarla inmóvil, la lanzó al espacio con una velocidad mucho mayor que la bala de cañon recorriendo con la colosal celeridad de 66.000 leguas por dia; describiendo en un año su órbita de la extension de 241 millones de leguas. El movimiento diurno de la tierra fué tambien descubierto por la nueva ciencia astronómica presentando sus meridianos alternativamente al sol, explicando las estaciones, diferencia de dias, y las velocidades respectivas de los planetas, siendo el sol el centro del sistema. El antiguo error estaba destruido; la ciencia física no era considerada solamente bajo el punto de vista del conocimiento del mundo físico; pero habia transformado la opinion enseñando al hombre que la tierra en la economía general del universo es casi insignificante, y que hay en el cielo un número incalculable de mundos.

El conocimiento de nuestro sistema planetario, el saber que el sol es 1.400.000 veces mayor que la tierra, que cada estrella es un sol situado á inmensa distancia y que la más cercana á nosotros es un espléndido sol doble, que está 220.000 veces más lejana que nuestro sol, y se cierne á ocho trillones de leguas de la tierra. Que todas las demás estrellas que se balancean á través del infinito se hallan aún más lejanas, y por eso siendo soles, nos presentan el aspecto de estrellas.

VICTOR MORENO.

(Se continuará.)

LOS SUSPIROS DE LA NOCHE.

NOCTURNO.

Cuando la noche tranquila
Tiende su fúnebre manto
Y las pálidas estrellas
Se retratan en el lago,
Y la luna solitaria
Del sosiego dulce faro,
Presta al mundo adormecido
Sus melancólicos rayos.

Cuando el suspiro del alma
Es más doliente y más vago,
Los recuerdos más sombríos
Y el dolor más solitario;
¿Qué dicen esos rumores
Del áura, que acariciando
Vá las hojas mústias, secas
De los corpulentos álamos?
¿Qué dice el limpio arroyuelo
Que murmura triste y lánguido,
Y vá las flores marchitas
En su corriente arrastrando?

¿Qué dice el sauce que vierte
Sobre las tumbas su llanto
Cuando se mece al impulso
Del viento fúnebre y raudó?

¿Qué dice el ciprés altivo
Cuando el céfiro besando
Vá sus ramas, donde duermen
Los ángeles del quebranto?

¡Triste de mí! esos rumores,
Esos ecos impregnados
De poesía, son suspiros
De la noche, son los cantos,
De espíritus invisibles
Que errantes ván caminando,
Entre las nubes y el viento,
De azucenas coronados,
Que al abandonar la vida
Vuelan de Dios á los brazos.

Son los ecos doloridos
Del corazon desgraciado;
Son los ángeles que vuelven
A este mundo que habitaron,
Para calmar nuestras penas,
Para secar nuestro llanto.

Son las plegarias benditas
Que lleva el céfiro blando
Hasta el cielo, son los besos
De las almas que han volado
Hasta Dios, y que en los pliegues
De la noche, van dejando
Sus recuerdos, sus amores,
Sus caricias, sus halagos.

Ven, ven, noche sombría, tus mágicos rumores,
Al corazon devuelven la calma y la quietud,
Y en ti busco en sus horas de amargos sinsabores,
La sombra de la muerte, la paz del ataud.

Ven, noche solitaria, pues el que sufre y llora,
Con tus ligeras auras refresca el corazon,
Del dia refulgente la luz encantadora,
Abrasa sus pupilas y aumenta su dolor.

Cuando tu velo tiende de estrellas adornado,
Y duerme entre las flores el pardo ruiseñor,
Y gime el manso viento de aromas impregnado
Meciendo con sus alas, el tallo de la flor;

Cuando en las tersas aguas del azulado lago,
La luna vierte opaca su lumbre de benjuí,

Y en el vecino bosque resuena el eco vago,
Del beso que se prestan las flores entre sí;

Entónces se refresca mi dolorida frente,
Y goza el alma mía de un dulce bienestar,
Y misteriosos sueños se agitan en mi mente,
Recuerdos de otros dias, fantasmas de otra edad.

Y ¡ay triste! en mis momentos de pena y de amargura
Envuelvo entre tus pliegues mi angustia y mi dolor,
Y busco en tus suspiros de mágica dulzura
La calma del olvido, la paz del corazon.

¡Oh! noche solitaria! Mi soñadora mente
Te busca con anhelo, te espera con afán,
Y cuando oculta el dia su enrojecida frente
Bendice el alma mía tu augusta majestad.

Ven, noche misteriosa con tu sombrío manto,
Ven, con tus tristes horas de mística quietud,
Que en ti buscan mis ojos nublados por el llanto,
La calma de la tumba, la paz del ataud.

EDUARDA MORENO DE LOPEZ-NUÑO.

ECOS DE LA QUINCENA.

¡Ya pareció aquéllo!

¿Qué será? dirán nuestros lectores; ¿alguna estrella
de rabo?

Rabo tiene y largo, como el de Satanás, pero no asustarse, porque la cosa no merece la pena y por sabida está ya olvidada.

Los tratantes en carnes han vuelto á exhibirse con un nuevo escrito, sobre la cuestion de abastecimientos de dicho artículo, que muy bien podemos titular, tercera edicion de aquel *memorable* folleto, de feliz recuerdo, pero sin aumentar ni corregir.

Sólo hemos notado que esta vez no lo dedican ni al *sensato* público toledano, ni á sus *convencinos*, y que no hacen uso de una palabreja—sin duda aprendida en viernes—que me hacía mucho *tilin*, porque la verdad es que tenía mucha gracia aquéllo de las *reticencias*.

Se lamentan ahora de que relegáramos al humilde lugar de la crónica ó gacetilla las contestaciones á su folleto y á la célebre hoja, cómico-bufa de gastado gusto, que con tanta profusion se repartió por calles y plazuelas; queja injusta á todas luces, pues natural es que el revistero dé á cada cual lo suyo y conteste en bufo, á lo que queriendo escribirse en serio resulta risible para todo el que lo lee. Además el *gacetillero* cumple con su deber de cronista y no debe, ni discutir en serio, porque otro lugar tiene nuestra publicacion para ello, ni sería para él honroso variar de estilo, porque entónces ¿quién le iba á conocer? ¿qué hubiera dicho esa *cierta clase de personas* á quien agrada sus *frases de efecto*?

EL NUEVO ATENEO se ha ocupado y ocupa en serio de la cuestion de subsistencias, no por acceder á las instancias de los tablajeros, sino por ilustrar á la opinion, y seguro de que como ya otra vez ha dicho, ha de dejar satisfechos aún á los más ciegos y exigentes, pues materia bastante ofrecerá con la série de artículos que ha de seguir publicando, que por cierto tienen *miga* y ninguna *reticencia*.

El revistero, entre tanto, satisfecho de no haber dado gusto á los señores, y doblemente contento con agradar á *cierta clase de personas*,—sin duda alguna las que tienen sentido comun,—continúa con su *género frívolo y superficial*.

pegando sus *palitos* como Dios le dá á entender, y como hombre que *no sabe ceñirse á lo que se discute ni sostener una polémica*. Sin embargo, es tan burda la hilaza de todos los escritos publicados por los tablajeros, que la pluma más inexperta, encuentra en toda clase de estilos materia sobrada para destruir el sin número de falsos argumentos que vienen apareciendo en lo que podemos titular *trilogía en un solo acto con acompañamiento de bombo, platillos y chinescos*.

¿Pues no se atreven á decir que la competencia suscitada por el Ayuntamiento con las Tablas Municipales se parece al antiguo sistema de vedamientos impugnado por los Reyes Católicos?

Vamos, ustedes han oído campanas y no saben dónde. Están ustedes equivocados, pero muy errados, (sin h); 1.º porque en aquéllos se concedía á una clase el privilegio de vender con exclusion de los demás; aquí no se excluye á nadie.—2.º Aquél se fundaba en que el mejor medio para proporcionar la baratura era reglamentar, estancar los abastos públicos; éstos, oínganlo ustedes bien, se fundan en la libre concurrencia.—3.º Entónces se fijaban los precios á los artículos; aquí los precios son libres, sí señor, libres como el aire.

¿Quién les ha contado á los tablajeros (porque debe de ser cuento) que no pueden competir con el Ayuntamiento? Sí, la competencia es sostenible, créanme ustedes: 1.º Porque la ciencia tiene demostrado que las Corporaciones oficiales son malos administradores, tratantes y especuladores.—2.º Porque éstas tienen que servirse de manos mercenarias que aspiran á su beneficio en perjuicio de la Corporación.—3.º Porque el particular ha de desplegar más interés por afectarle directamente la ganancia ó la pérdida.

¿Y lo de que el Ayuntamiento se ha convertido en industrial ó comerciante? Por Dios, por Dios, más respeto á los ilustres varones que le componen, porque eso tampoco es cierto: 1.º Porque comerciante, según los principios más elementales, es el que compra para vender y el Ayuntamiento compra para corregir un vicio, en provecho de sus administrados.—2.º Porque la industria, el comercio, compra para obtener un lucro ó ganancia; el Municipio para satisfacer una necesidad pública, regulando los precios del mercado.

¿Habré hecho efecto á esa *cierta clase de personas* para quien escribo? Tal vez sí..... sin embargo..... no, esta vez..... lo que es esta vez..... quién sabe?

Se me olvidaba recomendar á los folletistas y articulistas, por si piensan continuar exhibiéndose (que sí continuarán) y por si de dato puede servirles para su futuro escrito, que en Jerez de la Frontera hace muchos años que el Ayuntamiento tiene establecidas las tablas reguladoras de carnes, y que á aquellos honrados tablajeros jamás se les ha ocurrido exigirle cuentas á la Corporación Municipal.

Y basta por hoy, sin perjuicio de proseguir cuantas veces sea necesario.

La Junta provincial de Sanidad, en sesión celebrada el día 25 del mes que ayer terminó, resolvió, de acuerdo con lo propuesto por la Comisión de asuntos médicos: 1.º Que se haga comprender al vecindario por medio de edictos, la conveniencia y necesidad de que se preste á la vacunación y revacunación, como el mejor y casi único medio eficaz para hacer desaparecer la epidemia variolosa. 2.º—Que se ejerza la más exquisita vigilancia en la revisión de las sustancias ali-

menticias, y muy particularmente en las carnes, pescados, leches, frutas etc.—3.º Que se aislen en cuanto sea posible los enfermos variolosos para evitar el contagio y se procure asistirles dentro de las mejores condiciones higiénicas de aseo ó ventilación.—4.º Que se evite por quien corresponda, la existencia en la ciudad de focos de infección, cebaderos de animales inmundos, y la aglomeración de sustancias orgánicas susceptibles de producir en su descomposición miasmas nocivos á la salud pública.—5.º Que los enterramientos de cadáveres y con especialidad los de los variolosos se hagan con las condiciones que aconseja la higiene, á profundidad conveniente y cubriéndolos con una capa de cal.—6.º Que los Sres. Médicos den parte al Subdelegado de los enfermos variolosos que existan, expresando su edad, sexo, estado, carácter con que se presenta la enfermedad y si están ó no vacunados, para que teniendo la Autoridad conocimiento exacto de la marcha de la enfermedad, adopte en su vista los medios que estime más oportunos, para evitar la propagación y buscar su más rápida desaparición.—7.º Proporcionarse por todos los medios posibles la vacuna espontánea como la más eficaz para preservar de la viruela.

El Excmo. Ayuntamiento por su parte también, ha tomado las medidas más convenientes y arregladas á higiene, ordenando se ejerza exquisita vigilancia en la policía de la población, y cuidados consiguientes en los mercados, casa-matadero, cementerios y escuelas públicas.

No hemos de escasear en esta ocasión nuestros plácemes al Sr. Gobernador civil, al Municipio y á la Junta provincial de Sanidad, y sólo deseamos que todas las precauciones y providencias adoptadas, se hagan observar debidamente sin contemplaciones que conviertan en letra muerta todos los acuerdos tomados, pues grande sería la responsabilidad en que incurrirían nuestras Autoridades si hoy que á toda España preocupa la cuestión de la salud pública, tuviéramos en nuestra ciudad algo que lamentar por incuria ó abandono.

Al propio tiempo es de nuestro deber, el convencer al público que está en un error, al creer que con la vacunación hay facilidad de contraer la enfermedad en tiempo de epidemia; todo lo contrario, desde el momento que se hace la vacunación ejerce ésta su acción preservativa, y si el vacunado fuese invadido de la enfermedad, ésta presentaría entónces un carácter muy benigno. En los puntos donde la vacuna se ha generalizado, ha desaparecido la viruela y si algún caso aislado se presenta, es de la llamada *discreta*, que nunca se hace epidémica ni mortal.

Así pues, aunque hoy el mal en nuestra ciudad afortunadamente vá en descenso y no ha revestido mal carácter en esta invasión, como lo prueba que en todo el mes próximo pasado han sido sólo 60 las defunciones ocurridas en toda clase de dolientes, bueno es no olvidar que *Dios ayuda al que se ayuda*.

El Excmo. Ayuntamiento en sus últimas sesiones ha acordado la adquisición de casa para la nueva Audiencia que ha de establecerse y un empréstito voluntario para acudir con él al abastecimiento de carnes para las tablas reguladoras municipales.

Como estos acuerdos están pendientes de aprobación de la Junta de asociados, nos abstenemos por hoy de todo comentario que pudiera creerse interesado.

Hemos visto con gusto y aplaudimos el alumbrado establecido nuevamente desde la puerta de Bisagra hasta el cuartel de San Lázaro: mucha falta hacía medida tan acertada, que ya se llevó á efecto también en administraciones anteriores.

Parece que no faltan *zúlus* que se dedican á robar—esta es la frase—los aparatos encerrados en aquellos faroles.

¿Sr. Alcalde, no hay estrignina para esos vándalos, ó un agente que les sorprenda y aplique la ley? Bueno sería un escarmiento.

*
**

Y á propósito de alumbrado; no pudiera hacerse desaparecer, á cambio de otro por supuesto, el farol que existe sobre la pared de las cocheras del Alcázar enfrente del callejón de Lúcio? Por su figura y malísimo estado debe datar de los tiempos prehistóricos y francamente, no debe llamar mucho la atención de los extranjeros que continuamente suben por dicho sitio para visitar el Alcázar.

Relévesele pues, aunque sea por una farola de las del siglo XVI, porque ésta siquiera estaría en carácter.

Nos quedamos sin compañía de Ópera: los Faccioli, Sabatini, Wagner etc., se murieron de espanto al saber que sólo habían llegado á reunirse unos cuantos duros de abono, y de una carrera se han trasladado á Alcoy, donde están trabajando en muy buenas condiciones.

Alcoy no es capital de provincia, y la compañía no debe ser mala cuando ha tenido buena aceptación en otras capitales de provincia. ¿Qué sucede en Toledo con el Teatro? ¿Quiéren Vdes. que lo suprimamos y le destinemos á escuelas?

El reloj de Zocodover está en la seca de la viruela: ni apunta, ni dá, ni sirve para *ná*.

FAKIR.

MISCELÁNEA.

Apertura de curso.—A las doce de la mañana se celebrará hoy, en el Paraninfo de nuestro Instituto provincial, la solemne apertura del curso académico de 1882 á 1883, repartiéndose en dicho acto los diplomas de honor á los alumnos que, en la época oportuna, los alcanzaron mediante los ejercicios reglamentarios de oposicion. El discurso inaugural lo leerá nuestro Director, como Secretario del Establecimiento, y el acto estará amenizado con algunas piezas musicales ejecutadas por la orquesta que dirige el Sr. Baños.

Es de suponer que la concurrencia sea numerosa, pues además de las Autoridades y Corporaciones están invitadas multitud de familias, por el Sr. Director y Claústro de Catedráticos.

Alumno aventajado.—Tenemos una verdadera complacencia en hacer público que el alumno de este Instituto D. Angel Francés y Caro, ha obtenido un auxilio pecuniario de 125 pesetas para libros y matrículas, según acuerdo del Claústro de Profesores, en sesion de 23 de Setiembre último, y en vista del informe del Tribunal que presidió los ejercicios de oposicion verificados por tan distinguido alumno, en los días 20 y 21 del mismo mes.

Reciba nuestra enhorabuena, extensiva á su familia, tan estudioso jóven.

Incorporacion de estudios.—Por órden de la Direccion general de Instruccion pública de 22 de Setiembre próximo pasado, se autoriza á los Directores de los Institutos para admitir á incorporacion, durante todo el mes que

hoy empieza, los estudios hechos en Seminario con posterioridad á la publicacion del decreto de 29 de Julio de 1874, previo exámen y pago de los derechos correspondientes.

Lo celebramos.—En el acreditado Colegio de Talavera incorporado á este Instituto, ha sufrido con brillantes resultados los exámenes de ingreso para la segunda enseñanza, la Srta. Doña Aurora García Izquierdo, habiéndose matriculado en las asignaturas de primer curso de Latin y Geografía. ¡Ojalá la imitaran otras muchas señoritas de la capital y de la provincia, pues por desgracia es este Instituto quizá el único donde no se habían formalizado matrículas de alumnas!

¡Bien por la Srta. Aurora García Izquierdo y por el Colegio de Talavera que ha tenido la honra de hacer la primera matrícula del *bello sexo* en la provincia!

Nuevo Colegio en la provincia.—Nos ha sido muy satisfactorio saber que en la importante villa de Ocaña se ha abierto un nuevo centro de primera y segunda enseñanza, con el título de *Colegio de Santo Tomás*, incorporado á nuestro Instituto, y que cuenta con un cuadro de Profesores muy escogido para dirigir á los jóvenes que se les confien, en las distintas asignaturas de la instruccion primaria y segunda.

Enviamos á su Director, D. Cándido Arranz, la expresion de nuestros deseos porque prospere su nuevo Colegio, y vea recompensados cumplidamente sus sacrificios y desvelos.

Reto científico.—Agradeciendo muy de veras las frases que nos dedica en su artículo nuestro particular amigo el aventajado y jóven Jurisconsulto toledano D. Andrés Martín Gamero, tenemos la mayor complacencia en poner á su disposicion las columnas de nuestra Revista, por si quisiera honrarlas con sus escritos, en la polémica ya aceptada por el Sr. D. Juan Antonio Gallardo sobre *Cuestiones económicas*.

Exposicion minera.—Debemos á la galantería del señor Ingeniero Jefe de Minas, D. José Joaquin Almeida, un ejemplar del Reglamento de la Exposicion Nacional de minería, artes metalúrgicas, cerámica, cristalería y aguas minerales, que ha de celebrarse en Madrid á primeros de Abril del próximo año. Bueno sería que la Comision de esta provincia reanudara sus sesiones para dar impulso á los trabajos que lleva en sí una presentacion digna de nuestra riqueza mineral, en un certámen que tanta importancia y trascendencia ha de tener.

Reciba el Sr. Almeida las más cariñosas pruebas de reconocimiento, por la distincion que le hemos merecido.

Hemos tenido el gusto de leer los Estatutos de la *Sociedad anónima Mútua de Depósitos y Amortizaciones*, establecida en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, 16, principal; siendo su Agente en ésta D. Nicolás Lopez Marin, establecido en la calle de la Puerta de Bisagra, núm. 46. Su Consejo de Administracion, las acertadas operaciones que lleva á cabo, exentas de todo riesgo, y las bases sobre que está basada y descansa dicha Sociedad, son garantías suficientes para el desarrollo de la misma.

Llamamos la atención de nuestros lectores hácia las ventajas que ofrece dicha Sociedad para la formacion de capitales por medio de bonos al portador que emite á 10 pesetas reintegrables por 100 en la época de su amortizacion.

El deseo de aquélla de llevar los beneficios de su gestion á todas las clases sociales, le ha impulsado á reducir el precio de sus bonos á 10 pesetas, pudiendo el que no disponga de dicha cantidad, ir desembolsando desde una peseta semanal ó mensual.

TOLEDO, 1882.

IMPRESA Y LIBRERIA DE FANDO É HIJO,
Comercio, 31 y Alcázar, 20.

ANUNCIOS.

COLEGIO DE LA PURÍSIMA CONCEPCION EN TEMBLEQUE.

DIRECTOR, D. ENRIQUE GARCÍA DE ANCOS.

Este Colegio, que inauguró sus tareas hace un año con el resultado más brillante, vá á comenzar las del próximo curso en condiciones inmejorables que le han de colocar á la altura de los principales Colegios de la provincia, pues además de tener un local espacioso que ha sido convento, en el cual se están haciendo las reformas y mejoras necesarias, dispone de un material de enseñanza más completo, y cuenta con profesores acreditados en otros establecimientos.

La instruccion que en este Colegio se dá, comprende: 1.º La segunda enseñanza: 2.º Preparacion para carreras especiales, y 3.º Clases de adorno.

Los alumnos internos abonan 6 rs. diarios por la pension; y los medio-pensionistas 4, satisfaciendo además por honorarios de enseñanza 30 rs. por cada asignatura diaria y 20 siendo alterna.—Se remiten Reglamentos á quien los desee dirigiéndose al Director del Colegio.



TODOS LOS MODELOS Á PESETAS 2⁵⁰ SEMANALES
sin más anticipo.

10 POR 100 DE DESCUENTO AL CONTADO.

Hilos de algodón, torzales de seda, agujas, aceites
piezas sueltas y accesorios de costura.

CASAS PARA LA VENTA. { Toledo, Tornerías, 10
Talavera, Corredera, 16
y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exljase en las facturas las palabras:
MÁQUINA LEGÍTIMA DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios.

GRAN SALON DE PELUQUERÍA Y BARBERÍA MADRI-
LEÑA DE JUAN VALERO, cuesta del Alcázar, 5, pral.—
El dueño de este Establecimiento ofrece al público un esmerado
servicio en afeitar, cortar, rizar el pelo ó lavar la cabeza á real.
Hay abonos á los precios siguientes: Por afeitar todos los
días, 24 rs. al mes.—Un día sí y otro no, 14.—Dos veces en se-
mana, 8.—Una id. en id., 4.—Doce abonos por tarjeta, 10.—
Especialidad en teñir el pelo y la barba.

GÉNEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS Y CAMISE-
RÍA DE SOBRINO DE MARIANO M.º Y RUBIO.—En
este Establecimiento se confeccionan en 24 horas equipos com-
pletos de ropa blanca para los Alumnos de nuevo ingreso en
la Academia de Infantería á precios económicos.—Calle del
Comercio, núm. 54.

ALMACEN DE GÉNEROS NACIONALES Y EXTRANJE-
ROS DE BUENAVENTURA CUCHET Y HERMANO.—
Comercio, 52.—Grandes y variados surtidos en toda clase de
tegidos para la presente estacion.—Casa en Barcelona.

LA IMPERIAL.—FÁBRICA DE JABON—S. JUAN DE DIOS, 9.

Dentro de la poblacion.

Fuera de la poblacion.

Jabon blanco de 1.ª, kilogramo. . .	1 » ptas.	0,87 cénts.
Pinta natural ó artificial, id. . . .	0,90 id.	0,78 id.
Amarillo resinoso ó americano, id.	0,60 id.	0,60 id.

NOTAS. 1.ª Llevando desde 1 y medio kilos en adelante se rebajan 5 céntimos en kilo.—2.ª Por cada 12 kilos de peso sólo abonará el comprador 11,500.—Se sirve á domicilio.

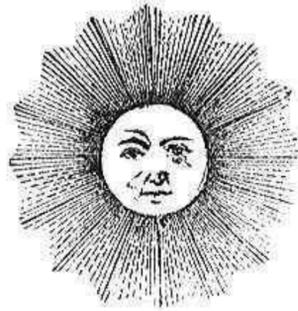
BAULES-MUNDOS,

MALETAS, SACOS DE NOCHE, FRASCOS CON VASO.

De todos estos artículos hay gran surtido en el comercio de Mariano Ortiz, Comercio, 44.

ANTIGUO COLEGIO Y ACADEMIA DE PREPARACION
PARA TODAS LAS CARRERAS MILITARES, dirigido
por el Comandante D. Agustin Montagut.—Plaza de la Cabe-
za, 6, Toledo.

IBAÑEZ, PROFESOR CIRUJANO DENTISTA, OPERADOR
Y MECÁNICO.—Se construyen piezas artificiales, sin ex-
traccion de raigones, con solidez, perfeccion y economía. Se
curan todas las enfermedades de la boca.—Consulta gratis á
los pobres de 10 á 5.—Puerta Llana, 12, frente á la de los Leones.



ASMA,

TOS FERINA, CATARROS CRÓNICOS, SOFOCACION,
OPRESIONES, ETC.

NUEVO DESCUBRIMIENTO.

POLVOS ANTI-ASMÁTICOS DE GASTALDO,

DE SORPRENDENTES RESULTADOS.

Depositarios: Toledo, Farmacia del Sr. Gill de Albornoz,
plaza de las Tendillas, 9, y en todas las capitales de España.

LA TOLEDANA.

FABRICA DE JABON,

premiada en varias Exposiciones Nacionales y Extranjeras.
PLAZUELA DEL JUEGO DE PELOTA, NÚM. 6.—TOLEDO.

Jabon blanco superior á 11 pesetas los 12 kilogramos (equivalentes
á la arroba jabonera) y 9,25 fuera de puerias.

Idem pinta, á 10,25 id. id. y 8,25 fuera.

Idem moreno, á 7 id. id.

Estos jabones se recomiendan por sí mismos, como lo prueba
la gran aceptacion obtenida en las principales plazas nacionales y
mercados de América.

En la misma casa se expende carbon de cok á 4 pesetas los 46
kilogramos y 4,25 puesto á domicilio.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza,
incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre,
de los nervios y los de la infancia en general. Se vende
á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principa-
les farmacias de Madrid y provincias.

En Toledo, Farmacia de J. Martin y Duque.

DR. MORALES, Carretas, 39, pral. Madrid.

MONUMENTOS ARTÍSTICOS DE ESPAÑA.—Se publica
mensualmente un cuaderno que contiene dos láminas fo-
tográficas de 32 centímetros de largo por 24 de ancho, al precio
de 6 rs. cuaderno en Toledo y 8 en los demás puntos de España.
Se ha repartido el 33.—Fotografía de Alguacil, Cuatro-Calles.
Toledo.

LA ANTIGUA FUNERARIA.

Esta acreditada Agencia, establecida por JULIAN SANROMAN
É HIJO BENITO en la CALLE DE LA SAL, NÚM. 11, que desde
hace 30 años viene practicando todos los servicios necesarios al
ocurrir un fallecimiento, pone á disposicion de las familias que les
comienden todas las diligencias necesarias en tales casos una
CAMA IMPERIAL para depósitos de los cadáveres y unas pre-
ciosas ANDAS para adultos y niños, que prestarán completa-
mente GRATIS á sus favorecedores sin otro gasto que el que ori-
gine la conduccion.

SERVICIO PERMANENTE

Puntualidad y esmero.—Economía en los precios.
Gran surtido de cajas y hábitos.

BAÑOS DE MAR EN CASA. Sales marinas naturales del lito-
ral Cantábrico, extraídas direc-
tamente por el Farmacéutico YARTO MONZON en San Vicente
de la Barquera, privilegiadas y recomendadas por los Médicos
más notables de España.—Paquete de un kilo con algas mari-
nas, 10 rs.—Se encontrarán en la Farmacia de Esquivel y
Minaya, Santo Tomás, 14.—Toledo.